



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 423 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 JUN 2018

VISTOS:

El Oficio N° 382-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 01 de junio del 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el cambio del Asistente de Residente de la Obra: "Construcción del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 352392; el Proveído, de fecha 04 de junio del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con fecha 22 de setiembre del 2017, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, suscribe el Contrato de Ejecución de Obra N° 34-2017-UNTRM-R/DGA-DE-SDABA, con el CONSORCIO CONSTRUCTOR UNTRM, para la ejecución de la obra: "Construcción del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 352392;

Que, mediante Carta N° 20-2018-CONSORCIO CONSTRUCTOR UNTRM/RC, de fecha 25 de mayo del 2018, el Representante Legal Común del CONSORCIO CONSTRUCTOR UNTRM, solicita al Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, el cambio de Asistente de Residente de Obra: "Construcción del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 352392, adjuntando los documentos sustentatorios;

Que, con Informe N° 083-2018-MASP-PT/DIGA/UNTRM, el Ing. Martín Sánchez Plaza, Inspector de la Obra: "Construcción del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM", informa que ha procedido revisar y evaluar la documentación adjunta a la Carta N° 20-2018-CONSORCIO CONSTRUCTOR UNTRM/RC, antes citada, verificando que el personal propuesto cumple con la experiencia solicitada en las bases integradas del proceso de Licitación Pública N° 02-2017-UNTRM/CS, por lo que recomienda se acepte el cambio del asistente del residente de obra, designando como tal al Ing. Kirk Robert Reina Chang, con CIP N° 150154, en concordancia con la cláusula vigésima cuarta del contrato para la ejecución de la obra;

Que, con Oficio de vistos el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión de acto resolutivo autorizando el cambio del Asistente de Residente de la Obra: "Construcción del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 352392; tal como sustenta el Informe N° 083-2018-MASP-PT/DIGA/UNTRM, suscrito por el Inspector de Obra;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución,



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 423 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 415-2018-UNTRM/R, de fecha 31 de mayo del 2018, se encarga el despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del viernes 01 al domingo 10 de junio de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el cambio del Asistente de Residente de la Obra: "Construcción del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 352392, designado como tal, al Ing. Kirk Robert Reina Chang, con CIP N° 150154.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSORCIO CONSTRUCTOR UNTRM, Inspector de la Obra, Residente de Obra, Ing. Kirk Robert Reina Chang, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIEC/SG
Chivi